



Reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

El Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Menorca incluye 4 nuevas viviendas

- **Según las mediciones acústicas, 3 nuevas viviendas necesitan medidas correctoras**

6 de noviembre de 2012

Un total de 4 inmuebles han sido incluidos en el Plan de Aislamiento Acústico (PAA) del Aeropuerto de Menorca, dado que estos se encuentran dentro de la huella acústica del aeropuerto, sus usos son residenciales y disponen de licencia de construcción anterior a la declaración de impacto ambiental. Así ha sido informada la Comisión de Seguimiento Ambiental esta mañana.

Además, dicha Comisión ha dado conformidad a la aplicación de medidas correctoras en 3 nuevas viviendas tras las correspondientes mediciones acústicas. No obstante los datos del censo de viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico, que actualmente asciende a 31 viviendas, pueden variar ya que aquellos vecinos que disponen de inmuebles incluidos dentro de la huella acústica del aeropuerto pueden seguir solicitando actuaciones de aislamiento acústico.

Tras la recepción de solicitudes se verifica la documentación aportada, confirmando que se dispone de licencia de construcción anterior a la declaración de impacto ambiental y que se trata de viviendas o edificaciones de uso sensible (sanitario, cultural o docente). Posteriormente se procede a realizar mediciones acústicas, que determinan las necesidades de aislamiento para cada uno de los

inmuebles objeto de insonorización.

Actualmente, dos viviendas ya tienen las medidas correctoras ejecutadas y otras dos se encuentran en proceso de ejecución. Todas estas viviendas se encuentran ubicadas dentro de la huella acústica del Aeropuerto de Menorca, cumpliendo los requisitos establecidos tanto en la resolución del 30 de septiembre de 2003 como en la del 29 de septiembre de 2009.

La Comisión Ambiental del Aeropuerto de Menorca, que supervisa y es informada del estado actual del Plan de Aislamiento Acústico, está formada el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Govern Balear, el Consell Insular de Menorca los ayuntamientos de Mahón y Sant Lluís y Aena Aeropuertos.

El Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Menorca materializa el compromiso de Aena Aeropuertos por reducir el impacto acústico y velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación vigente, en los espacios interiores habitables de los alrededores del recinto aeroportuario.